

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución Siqui

431

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0345-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 31 de mayo de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;*

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: *declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;*

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que en el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0468-2016- UNHEVAL-CUI se encarga a partir del 20 de abril 2016 las funciones del Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria;

Que, con Oficio Múltiple N° 022-2016-PCM/SGP la Sra. Sara Arobes Escobar Secretaria de Gestión Pública Presidencia del Consejo de Ministros invita al Rector Interino en cumplimiento de sus funciones desarrollará el Segundo Programa de Entrenamiento y Tutoría en Gestión por Procesos;

Que, con Provedo N° 2233-2016-UNHEVAL-RI el Rector Interino remite a la Dirección de Planificación y Presupuesto la invitación al Segundo Programa de Entrenamiento y Tutoría en Gestión por Procesos;

Que con Oficio N° 0992-2016-UNHEVAL-OCPyP-D el Director de Planificación y Presupuesto Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría remite al Rector Interino el Informe N° 0244-2016/JUP-UNHEVAL del Jefe de la Unidad de Presupuesto, respecto a los documentos de la referencia, comunica que existe disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos al siguiente personal de la UNHEVAL:

- Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría Director de Planificación y Presupuesto
- CPC Victor Melgarejo Blas Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Econ. Violeta Guillen Berrospi Jefe de la Unidad de Escalafon y Control

Quienes viajarán a la ciudad de Lima los días:

- MAYO 30,31 - SETIEMBRE 26 y27
- JUNIO 20,21 - OCTUBRE 24 al 27
- JULIO 26,26 - NOVIEMBRE 28 y 29
- AGOSTO 01,02 Y 03 - DICIEMBRE 05 y 06

///...



Dichos gastos se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados con cargo a la Meta 18-20.

Que el Rector Interino, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2256-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

1° DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, al Personal de la UNHEVAL: Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría Director de Planificación y Presupuesto; al CPC Víctor Melgarejo Blas Jefe de la Unidad de Presupuesto y a la Econ. Violeta Guillen Berrospi Jefe de la Unidad de Escalafón y Control quienes participarán en el II Programa de Entrenamiento y Tutoría en Gestión por Procesos que se desarrollará en la ciudad de Lima los días indicados, por lo expuesto en la presente Resolución:

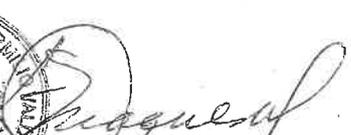
- | | |
|---------------------|---------------------|
| - MAYO 30,31 | - SETIEMBRE 26 y27 |
| - JUNIO 20,21 | - OCTUBRE 24 al 27 |
| - JULIO 26,27 | - NOVIEMBRE 28 y 29 |
| - AGOSTO 01,02 Y 03 | - DICIEMBRE 05 y 06 |

2° OTORGAR a los comisionados **pasajes y viáticos**, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados con cargo a la Meta 18-20.

3° DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

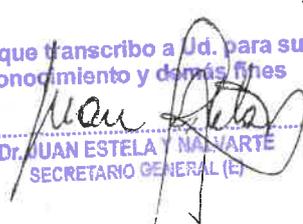
4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
RECTOR INTERINO


DR. JUAN ESTELA YNALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines


DR. JUAN ESTELA YNALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL-OCI
DIGA
DOCPP
JPER
UEyC
UGyT
Archivo